



ACTA E-34-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Dunia Diaz Fernández
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señor Erick Arroyo Villegas
Señor Santiago Campos Esquivel
Señora Andry Briceño Ramos
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Rebeca Chaves Duarte
Señora Marta Eugenia Castro Hernández

Presidenta Municipal
Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidora propietaria
Regidora suplente en ejercicio
Regidor suplente
Regidor suplente
Síndica propietaria
Síndica suplente en ejercicio
Secretaria Municipal
Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señora Nuria Reyes Quirós
Señora Vivian Brenes Mora
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor Edwin Jiménez Salgado
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Anabell Aguilar Barboza
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Vicepresidenta
Regidora propietaria
Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

El Tnt. Verry Méndez, Oficial de la Fuerza Pública de Nandayure.

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 40) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 80 celebrada el 09 de noviembre de 2021, con el fin de conocer el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre la Modificación N#09-2021 y tomar el correspondiente acuerdo.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el único punto a tratar:

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO Único

Conocimiento de Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre la Modificación N#09-2021 y tomar el correspondiente acuerdo

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, damos inicio a la Sesión Extraordinaria N°34, correspondiente jueves 11 de noviembre del 2021, con el punto único de análisis y aprobación del Dictamen de Comisión y Modificación #09, al presupuesto Municipal, solicito un receso de 15 minutos y luego

reiniciamos la sesión... ¡okay! retomamos la sesión, vamos hacer lectura del dictamen N°12 de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, le solicita a la compañera Delbeth que proceda leer el documento.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede dar lectura del Dictamen- CHPM #12-2021 del 10 de noviembre de 2021...

Informe de Hacienda y Presupuesto Dictamen-CHPM #12-2021

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Dictamen – CHPM #12-2021

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 120:25:00 hrs, del 10 de noviembre del 2021, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado y en ausencia la Regidora Propietaria Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez, de la Asesora Externa Eny Johanna Briceño Hernández.

Agenda de Comisión:

1. Análisis y Revisión de Modificación 09-2021.

2. Recomendaciones

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal según acuerdo, conocido y analizado correspondiente a la Modificación Interna Presupuestaria N°09-21 presentada por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, según oficio AM AA1183-2021, con fecha del 9 de noviembre del 2021, solicita modificar:

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Administración General:

- 1- Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDOS, en las siguientes cuentas mayores

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
0.	REMUNERACIONES
0.03	INCENTIVOS SALARIALES
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
1.05	GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS
6.	TRANSFERENCIAS
6.06	TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO PRIVADO

- 2- Se determina que el monto a Rebajar de Egresos no coincide con el monto que se Aumenta de Egresos.



AUDITORÍA INTERNA: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDOS en las siguientes cuentas mayores.

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
0.	REMUNERACIONES

Programa II SEVICIOS COMUNALES

RECOLECCIÓN DE BASURA: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
0.	REMUNERACIONES

CEMENTERIO: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
0.	REMUNERACIONES

PARQUE Y OBRAS DE ORNATO: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores y auxiliares.

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
0.	REMUNERACIONES

ACUEDUCTO: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores y auxiliares.

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

EDUCATIVO, CULTURALES Y DEPORTIVOS: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores y auxiliares.

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS

ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

- 1- Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores y auxiliares.

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
0.	REMUNERACIONES
1.	SERVICIOS
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS

6.06	TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PRIVADO
------	---

- 2- Se determina que el monto a Rebajar de Egreso no coincide con el monto que se Aumenta de Egresos.

DESARROLLO URBANO: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
0.	REMUNERACIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
1.	SERVICIOS
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL: Se determina que los saldos totales de las cuentas mayor no establecen los totales generales en las columnas de SUMA QUE SE REBAJA Y SUMA QUE SE AUMENTA Y SALDO en las siguientes cuentas mayores

CODIGO	CUENTA MAYOR Y AUXILIARES
0.	REMUNERACIONES
1.	SERVICIOS
2.	MATERIALES Y SUMUNISTROS

Se recomienda:

Considerando el análisis anterior esta Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, recomienda lo siguiente:

- Que se realicen los ajustes en los cálculos de saldos de las respectivas cuentas de mayor y auxiliares antes mencionadas, según actividad o servicio en los diferentes programas.
- Se recomienda se realice los ajustes en las diferentes encontradas en la actividad de Administración General y el servicio de Zona Marítima Terrestre.
- Se solicita al ente competente bien sea, IFAM, Federación u Procuraduría, un criterio referente al pago de las anualidades y respectivos cálculos de estos.
- Solicitar al Alcalde la justificación de la no inclusión en la modificación presupuestaria a la solicitud de la ADI Santa Rita según fecha del 8 de marzo del 2021 y remitido según oficio SCM.LC 03-46-2021, por la secretaria Municipal, el cual su objetivo la colaboración para realizar decoraciones e iluminación y demás en la celebración de festividades navideñas en dicho distrito.
- Solicitar criterio legal sobre el cumplimiento de proceso en la plaza de servicios Especiales del servicio Desarrollo Urbano, con el fin de establecer si se ha cumplido con el Principio de Legalidad de este.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 21:30 hrs del 10 de noviembre del 2021.



La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, solicita la palabra y menciona, antes de que empiece hablar sobre eso, es para informar que yo estoy acá, no porque quise venir si no, porque el señor Alcalde y ahí me mostró la carta tiene que estar a las 11 de la mañana en Jicaral en unas reuniones, para que vean que no es inventó mío, y tampoco de él, si no que él iba para allá una reunión, quería justificarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡okay!, Gracias doña Marta nada más recuérdale al Señor Alcalde que la justificación debe mandarla por lo menos al correo del Concejo Municipal, para el martes verla como correspondencia y digamos la ausencia no le no le corra, entonces y doña Marta cuando usted venga representándolo, digamos oficialmente cómo se debe, como lo establece el Código Municipal dígamelo antes de iniciar la sesión cómo lo hicimos cuando estuvo incapacitado se acuerda para nombrarla como representante de la administración o como representante de la Alcaldía ante el Concejo Municipal, nada más para la próxima.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, a mi parecer porque tiene que estar enviando un correo para eso él me indica a mí que les informe.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, porque si usted va la clínica y se va ausentar de sus obligaciones, usted manda el dictamen, y dice vean por esto, por esto, no estuve presente en mi trabajo, porque estuve en la clínica, o sea la justificación del porque él no está presente, ha como debería de mandar la justificación, bueno ya vamos a hablar por otra, pero cuando usa el vehículo fuera de horas de trabajo y todas esas justificaciones, deberían de llegar al Concejo Municipal para verlas en la correspondencia, pero al menos estás, bueno no sé habría que pedir un criterio y todo eso, para que él lo haga y hasta un acuerdo...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, es que él no sabía esta sesión, hasta hoy en la mañana que yo le indique.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿no se le notifico?

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, yo le entregue el acuerdo a usted.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, sí usted me lo entrego pero él no estaba.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona yo hablé con él ahora y me dijo que él había mandado la justificación, no sé si no han revisado el correo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces la vemos el martes, o sea yo no he podido ver el correo, pero si la justificación para hoy está, entonces el martes la vemos, el manifiesto lo hago, ósea yo no voy a decir algo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo lo entiendo, pero doña marta es perdón, lo que yo creo entender a doña marta es que ella trajo, o sea ella justifica y yo me imagino, bueno él dice que se lo mandó una nota a Rebeca o al Concejo o no sé, ¿no les han dado nada?

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, que yo sepa no, porque he estado trabajando con actas para que no sé atrasen y no he revisado correo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, para que ella funcione...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí, sí, para que ella funcione, legalmente en presentación de la administración, si por eso yo los entiendo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, por ahorita yo veo que, o sea doña Marta está informando, ahora supongo que don Giovanni también mando o me imagino que realmente él lo hizo y sino decirle que para el martes mande o informe aunque sea el mismo día, porque diay hay cosas que hacer, pero que informe o que mande al Concejo eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, o sea que mande un correo para verlo el martes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es una justificación doña Marta no es tampoco que usted tiene que traerlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno tomemos el acuerdo entonces con respecto a la modificación N° 09 -2021, entonces, el acuerdo quedaría, 1- A coger las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 2- Solicitarle al Alcalde realice los ajustes contemplados en las recomendaciones emitidas, 3- Pedirle al Alcalde presente un informe escrito el día martes 16 para demostrar el cumplimiento del acuerdo tomado el día de hoy, nada más, entonces **la primer** votación sería A coger las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, **aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo**, someto a votación **el Segundo punto**; Solicitarle al Alcalde realice los ajustes contemplados en las recomendaciones del dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto, **aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo**, someto a votación **el Tercer Punto**; Solicitarle al Alcalde presentar un informe escrito el día, a más tardar el día martes 16 de noviembre, demostrando el cumplimiento del acuerdo tomado el día de hoy por el Concejo Municipal, **Aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo**, Se dispensa el trámite de comisión por; **Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo** y queda definitivamente aprobado por; **Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo**. Entonces que los puntos anteriormente mencionados dispensados del trámite de comisión y definitivamente aprobados, ¿todos de acuerdo?

Todos los regidores, levantan la mano manifestando estar todos de acuerdo con lo acordado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, todos los cinco regidores están de acuerdo, también se aprueba la modificación N°09-2021 con las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su respectivo PAO, Aprobado por; **Aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo**, Se dispensa el trámite de comisión por; **Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo** y queda definitivamente aprobado por; **Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo**. Cerramos Sesión de Concejo a ser las 10:29 de la mañana que pasen un bonito día.

Acuerdo único

1. Conocido el dictamen de comisión de Hacienda y presupuesto Dictamen – CHPM #12-2021, donde se analiza la Modificación N°09-2021, en el que se brindan algunas recomendaciones. **Considerando** las recomendaciones brindadas, este Concejo Acuerda: **Primero:** Acoger las recomendaciones del dictamen de comisión de Hacienda y presupuesto municipal, **Segundo:** Solicitar al Alcalde realizar los ajustes contemplados en las recomendaciones del dictamen de comisión de Hacienda y presupuesto, **Tercero:** Solicitarle al Alcalde presentar un informe escrito a más tardar el día martes 16 de noviembre demostrando el cumplimiento del acuerdo tomado el día de hoy, por el Concejo Municipal, **Cuarto:** Se aprueba la Modificación N°9-2021 y su respectivo PAO, con las recomendaciones de la comisión de Hacienda y Presupuesto. Comuníquese. **Aprobado con cinco votos a favor de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y de la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Concluye la Sesión al ser las 10 horas 29 minutos.


Presidente Municipal


Secretaría Municipal